CONTRATACIÓN DIRECTA N° 009/2016
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BLINDADO DE CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER"
PAC - COD. 308.451
ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día dieciocho del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, se da inicio al Acto de Apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa Número 009/2016** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BLINDADO DE CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER" - PAC. COD. 308.451**, en la oficina de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES de la Vicepresidencia de la República, sito en la calle Juan E. O' Leary N° 222 esq. Pte. Franco, 4° Piso, con la presencia del responsable de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES: **Econ. MARCOS ARIEL MENDOZA,** en representación de la Empresa ARMOR DEL PARAGUAY SA el Sr. **JUAN CARLOS ASTABURUAGA WETZER** y la Secretaria de Actas: **Lic. ROSA AGUILERA.**----------

Da apertura al acto el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, procediendo a abrir el sobre de oferta siguiente.

N°	OFERENTE	Presup. N°	Monto total de la oferta (IVA incluido si corresponde)	Validez de la Oferta
1	ARMOR DEL PARAGUAY SA	Formulario de Carta/Oferta	**76.212.000**	60 días

La oferta presentada incluye todos los impuestos, tasas y/o gastos que afecten a la provisión.----------

A continuación se realiza la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las siguientes empresas:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ARMOR DEL PARAGUAY SA
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las 10:00 horas, suscribiendo los presentes el acta, previa lectura y ratificación de su contenido, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

Lic. ROSA AGUILERA
Secretaria de Actas

Econ. MARCOS MENDOZA
Unidad Operativa de Contrataciones

0091

Sr. JUAN CARLOS ASTABURUAGA WETZER
Empresa Armor del Paraguay SA